

<p>RESOLUCION Nº AGN/54/RES/6</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1985</p>
<p><u>ASUNTO:</u></p> <p>MODIFICACION DEL VALOR DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA</p>	<p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Textos básicos y administra- ción interna de la OIPC-INTERPOL</i></p> <p><i>Subtítulo: Finanzas y Reglamento Financiero</i></p>

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 54ª reunión celebrada en WASHINGTON del 1 al 8 de octubre de 1985,

HABIENDO examinado el Informe Nº 5 titulado "Proyecto de Presupuesto para 1986" presentado por el Secretario General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

CONSIDERANDO la evolución del presupuesto de 1985 y de las previsiones elaboradas para 1986,

RESUELVE que el valor de la unidad presupuestaria queda establecido en 12.500 francos suizos, y

APRUEBA el proyecto de presupuesto para 1986 de acuerdo con el documento arriba mencionado.